

## **ENFERMEDAD RESPIRATORIA OCUPACIONAL EN TRABAJADORES DE ACERIA**

R. Zurbriggen. Médica Neumonóloga. Centro Asistencial 6 de Diciembre. Villa Constitución. Santa Fe. Argentina

L. Capone. Médica Neumonóloga Universitaria. Médica del Trabajo. Secretaría Salud Laboral - CTA NACIONAL.

**Introducción:** El objeto del presente estudio es observar el nivel de patología que produce el ambiente de la fábrica en que desempeñan su trabajo, tomando un grupo de trabajadores elegidos al azar.

Se seleccionaron los siguientes puestos de trabajo: sector de hornos, colada continua, laminación de hierro, trefilación, para evaluar daños a la salud de los trabajadores expuestos.

**Material y métodos:** Se realizaron estudios clínicos, particularmente respiratorios (Espirometría, test de caminata, radiografía de tórax, tomografía computada de tórax) en 34 trabajadores a partir del 14 de septiembre de 2006 hasta completar estudios en mayo de 2007.

La edad promedio de los trabajadores estudiados es de 57 años de sexo masculino. El relevamiento se llevó a cabo con el 50% de individuos pertenecientes a hornos. El 73% de los trabajadores estudiados cuentan con más de 20 años de exposición. La protección respiratoria utilizada es el Barbijo y máscara con filtro, con escasa adhesión a su utilización por parte de los trabajadores.

**Resultados:** El 35% de los pacientes estudiados no presentó síntomas. El síntoma más frecuente es disnea de esfuerzo (dificultad para respirar), seguido por sibilancias (silbido en el pecho) y tos.

La espirometría (valoración en la función pulmonar) reveló una alteración en el 44% de los trabajadores estudiados.

El test de caminata (mide aparición de síntomas al caminar) fue patológico en el 6,45% de la población en estudio.

La radiografía de tórax y tomografía se realizó en 32 personas, de las cuales en el 56% se halló patología pulmonar. Todos los trabajadores tenían más de 20 años de exposición en el puesto de trabajo.

Las lesiones benignas por inhalación de amianto (placas pleurales) se encontraron en el 17% de los trabajadores.

Es de destacar que en los lugares de trabajo, según relato de los trabajadores se encuentran diferentes sustancias químicas y minerales en forma de polvillo: arena, aditivos, silicio, cuarzo y amianto. No se realizó el monitoreo ambiental en cada puesto de trabajo, condición que deberá ser evaluada en próximos estudios, a fin de

correlacionar en forma vinculante riesgos laborales y daños a la salud.

**Conclusiones:** El 64% de los pacientes tienen síntomas respiratorios y el 56% de los trabajadores con más de veinte años de exposición presentan estudios de imágenes patológicas. Se deduce por lo tanto que el ambiente de la fábrica no está bien, enferma.

Se deben tomar medidas de prevención. Los estudios médicos deben ser obligatorios y extenderse a todo el personal. El tema es prevenir más que curar.

Se sugiere un seguimiento del grupo de pacientes con lesiones benignas por asbestosis, ya que amerita un control más estricto.

Futuros trabajos deben ser realizados en grupos más numerosos de trabajadores vinculados a esta exposición ocupacional. Sería de gran utilidad realizar un monitoreo del ambiente en cada sector de trabajo elegido, a fin de ver vinculación entre los daños detectados

**Comentario:** Este estudio se realizó desde una obra social invitando a los compañeros a participar cuando consultaban por sintomatología respiratoria. Se seleccionó ciertos puestos de trabajo para tener una visión más acabada de la situación. Los hallazgos en los estudios complementarios dieron cuenta que algo pasaba en sus lugares de trabajo. Llama la atención que estos trabajadores nunca fueron notificados de estas anomalías en los controles de salud realizados por la empresa ni por las ART.

Surge entonces algunas preguntas, **dentro de la LRT, el empleador,**

- 1- NO ESTA OBLIGADO A REALIZAR ESTUDIOS DE SALUD SEGÚN LOS RIESGOS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES EN LOS EXAMENES PERIODICOS??**
- 2- LOS TRABAJADORES, NO DEBEN ESTAR INFORMADOS SOBRE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN ESTOS EXAMENES.??**
- 3- EL EMPLEADOR, NO DEBE REALIZAR CON PERIODICIDAD MONITOREO AMBIENTAL Y BIOLÓGICO COMO FORMA DE PREVENCIÓN???**
- 4- LO UNICO QUE SE PUEDE HACER, ES ENTREGAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN?? PORQUE NO SE UTILIZAN??**

Una vez más, un trabajo acotado y sencillo pone de manifiesto que la salud debe estar defendida y forma protagónica por los propios trabajadores.

Hacerlo desde su propia obra social, demuestra que es no solo colectiva sino además solidaria y con fines preventivos. Esto amerita, sin duda un estudio exhaustivo de cada lugar de trabajo y un plan de vigilancia de la salud de los compañeros expuestos. La UOM de VILLA nos demostró que esto es posible.